



# PLAN DE GOBIERNO

## MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA

### REYNOSO

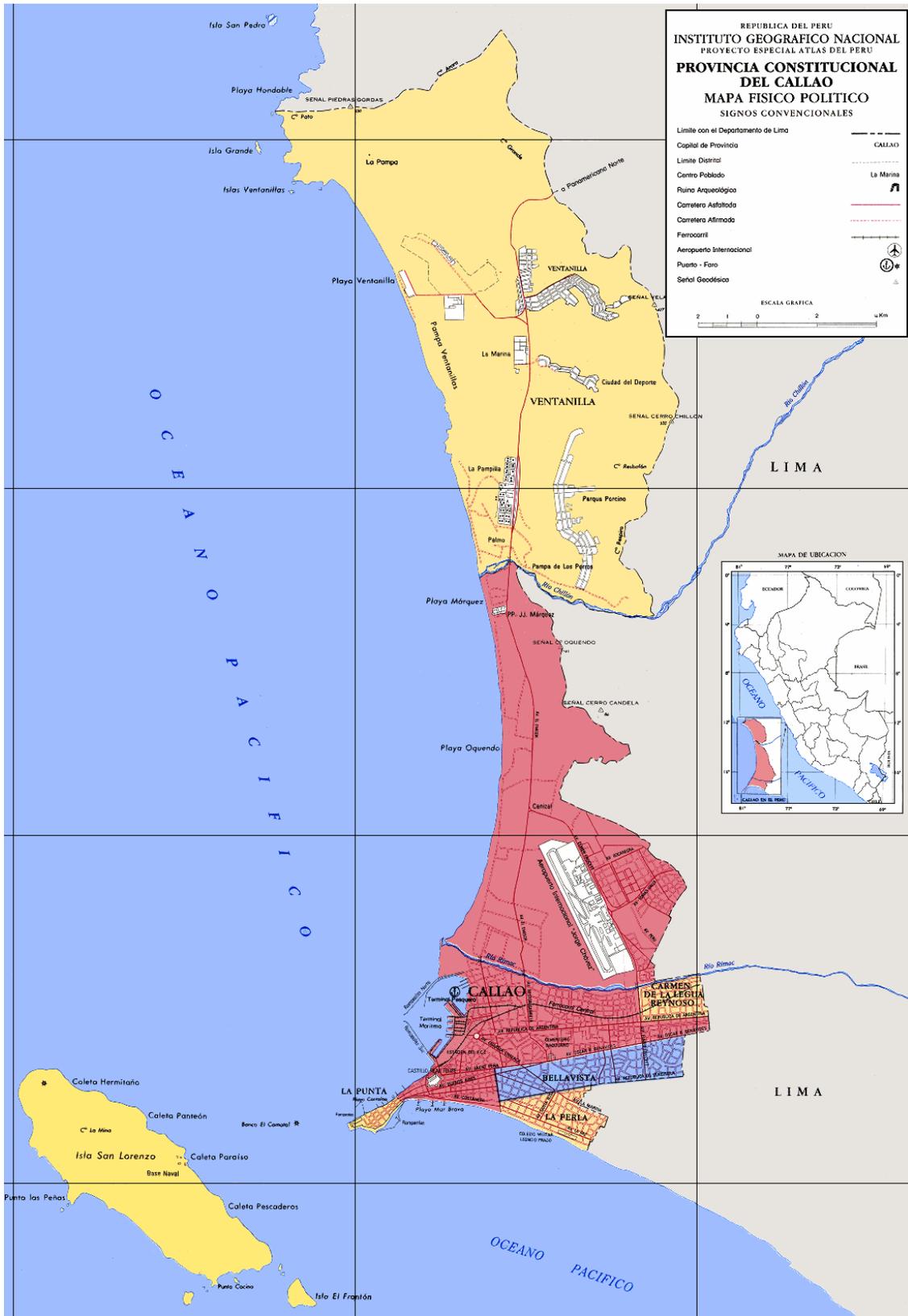


**CARMEN DE LA LEGUA 2019-2022**

Abog. Edwards Javier Infante López  
Movimiento Regional “FUERZA **CHALACA**”

# INDICE

<b>VISIÓN</b>	<b>1</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>1</b>
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>1</b>
<b>ASPECTOS DEMOGRÁFICOS</b>	<b>1</b>
<b>CONDICION DE POBREZA EN CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>	<b>7</b>
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS A INTERVENIR</b>	<b>8</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: SALUD</b>	<b>9</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>14</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION</b>	<b>18</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: ARTE, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>20</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>21</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>22</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE Y DEFENSA CIVIL</b>	<b>24</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>25</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA: INSTITUCIONAL</b>	<b>27</b>



## **VISIÓN:**

La Visión de Futuro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso al 2022 prevé que nuestro distrito se ha constituido en un distrito seguro, moderno, limpio, atractivo y con crecimiento económico y desarrollo urbanístico, reconocido como un distrito inclusivo, solidario, humano y libre de contaminación, donde la gestión municipal brinde un servicio de calidad a los vecinos, asimismo este integrado física y culturalmente al espacio regional.

## **MISIÓN:**

Generar e impulsar la participación vecinal para contribuir a mejorar la calidad de vida en los ciudadanos del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, para lo cual se compromete a ser una respuesta a las necesidades y expectativas de los vecinos carmelinos con responsabilidad, honestidad, dedicación y transparencia en la gestión municipal.

## **ASPECTOS GENERALES:**

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso se encuentra ubicado geográficamente Altitud 51 msnm, Latitud Sur 12°02'46", Longitud Oeste 77°05'49", con una superficie de 2.12 km<sup>2</sup>.

El 04 de diciembre de 1964 se promulga la Ley N°152478 que declara la creación política de nuestro distrito de Carmen de la Legua Reynoso, perteneciente a la Provincia Constitucional del Callao.

## **ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:**

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene un estimado de población de 41,100 habitantes, con una densidad poblacional (habitantes/km<sup>2</sup>) de 19,386.79.

El actual panorama de crecimiento demográfico del distrito, revela claramente que Carmen de La Legua Reynoso tiene una tasa relativamente moderada, esto se condice con los términos de consolidación urbana, en los que dicha evolución muestra el distinto nivel de agotamiento de las posibilidades físicas de expansión del distrito, así como su grado de densificación.

En el siguiente cuadro se puede observar la población por distrito según corresponda:

**CALLAO: POBLACIÓN, A NIVEL DE DISTRITO**

Ubigeo	Provincia y Distrito	Proyección de población 2015 1/
070100	Prov.Const.del Callao	1,013,935
070101	Callao	406,889
070102	Bellavista	71,833
070103	Carmen de la Legua Reynoso	41,100
070104	La Perla	58,817
070105	La Punta	3,392
070106	Ventanilla	372,899
070107	Mi Perú	59,005

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

En cuanto a la densidad poblacional como reflejo de su condición de zona típicamente urbana, Carmen de la Legua presenta un altísimo índice de densidad poblacional, en efecto La densidad poblacional del distrito es de 19,386 hab/km<sup>2</sup> y es que el proceso de densificación poblacional en el distrito ha sido intenso, conforme el siguiente cuadro nos ilustra:

<b>Densidad poblacional (hab./km<sup>2</sup>)</b>		
<b>Ambito</b>	<b>1993</b>	<b>2007</b>
Prov. Constitucional del Callao	4,353	5.966.00
Cercado del Callao	8,100	9,110.40
Bellavista	15,716	16,483.10
Carmen de la Legua Reynoso	17,995	19,746.70
La Perla	21,513	22,435.60
La Punta	8,653	5,826.70
Mi Perú		
Ventanilla	1,285	3,779.90

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana/PDRC –Callao

Un punto importante para mencionar en cuanto la población del distrito de Carmen de la Legua, es que se caracteriza por ser joven, la proporción de habitantes de 0 a 14 años representa el 21,1%, de 15 a 64 años que constituye la fuerza potencial de trabajo, representa el 69,0% la población de 65 y más años de edad, el 9,7%.

Existe una alta concentración de la población carmelina comprendida entre los 15 y los 64 años que tiene como expectativas el contar con posibilidades de un trabajo y es que precisamente es la edad de trabajar, por lo que es necesario que las acciones de desarrollo se concentren en la creación de condiciones adecuadas para la generación masiva de oportunidades de empleo. Sin embargo, la considerable incidencia de la población con edades menores a 15 años, plantea dos existencias adicionales: la necesidad de proveer a dicha población de las condiciones necesarias para que puedan estudiar y, en general, la necesidad de establecer una dinámica económico-productiva que sea capaz de crear, en el mediano y largo plazo, oportunidades de empleo para esa enorme población que hoy tiene esa edad.

En el siguiente cuadro podemos apreciar los grupos de edades quinquenales de edad a nivel de la Provincia del Callao y de sus distritos (salvo Mi Perú):

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39
	<b>PERÚ</b>	<b>31,151,643</b>	<b>2,861,874</b>	<b>2,922,744</b>	<b>2,914,162</b>	<b>2,887,529</b>	<b>2,828,387</b>	<b>2,661,346</b>	<b>2,411,781</b>	<b>2,258,372</b>
<b>070000</b>	<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>1,010,315</b>	<b>77,921</b>	<b>80,134</b>	<b>80,572</b>	<b>83,716</b>	<b>85,964</b>	<b>84,080</b>	<b>84,362</b>	<b>83,828</b>
<b>070100</b>	<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>1,010,315</b>	<b>77,921</b>	<b>80,134</b>	<b>80,572</b>	<b>83,716</b>	<b>85,964</b>	<b>84,080</b>	<b>84,362</b>	<b>83,828</b>
070101	CALLAO	406,889	27,736	28,186	29,073	32,157	35,525	35,018	33,776	32,344
070102	BELLAVISTA CARMEN DE LA LEGUA	71,833	4,111	4,294	4,448	4,902	4,747	4,906	5,340	6,049
070103	REYNOSO	41,100	2,863	2,955	2,860	3,037	3,356	3,432	3,647	3,613
070104	LA PERLA	58,817	3,134	3,415	3,331	3,875	4,024	4,322	4,585	4,827
070105	LA PUNTA	3,392	124	141	162	193	207	197	204	205
070106	VENTANILLA	428,284	39,953	41,143	40,698	39,552	38,105	36,205	36,810	36,790

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD								
			40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
	<b>PERÚ</b>	<b>31,151,643</b>	<b>1,977,630</b>	<b>1,725,353</b>	<b>1,486,312</b>	<b>1,205,103</b>	<b>967,702</b>	<b>736,059</b>	<b>545,659</b>	<b>394,230</b>	<b>367,400</b>
<b>070000</b>	<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>1,010,315</b>	<b>71,481</b>	<b>64,433</b>	<b>56,892</b>	<b>45,754</b>	<b>36,303</b>	<b>26,805</b>	<b>19,839</b>	<b>14,363</b>	<b>13,868</b>
<b>070100</b>	<b>PROV. CONST. DEL CALLAO</b>	<b>1,010,315</b>	<b>71,481</b>	<b>64,433</b>	<b>56,892</b>	<b>45,754</b>	<b>36,303</b>	<b>26,805</b>	<b>19,839</b>	<b>14,363</b>	<b>13,868</b>

070101	CALLAO	406,889	27,381	26,728	25,715	22,136	17,333	12,386	8,764	6,313	6,318
070102	BELLAVISTA	71,833	5,521	5,175	4,365	3,941	3,892	3,246	2,732	2,053	2,111

Continúa...

070103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	41,100	2,973	2,440	2,243	1,959	1,730	1,355	1,084	790	763
070104	LA PERLA	58,817	4,247	4,030	3,924	3,576	3,463	2,740	2,120	1,642	1,562
070105	LA PUNTA	3,392	256	242	257	232	234	204	172	167	195
070106	VENTANILLA	428,284	31,103	25,818	20,388	13,910	9,651	6,874	4,967	3,398	2,919

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

## CONDICION DE POBREZA EN CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO:

La pobreza se puede definir como la incapacidad de cubrir los gastos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de una familia, en función a ello la condición de pobreza en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene un índice de 12.6%.

Asimismo la condición de pobreza está relacionado al crecimiento económico, y de acuerdo a los índices mostrados en el siguiente Cuadro, se evidencia la necesidad de impulsar los diferentes sectores económicos que generen empleo, aprovechando los recursos humanos y promover espacios públicos que permitan el desarrollo de actividades económicas dentro del distrito.

**Cuadro**  
**Indicadores de Pobreza Monetaria**

Ubigeo	Departamento / Provincia / Distrito	Indicadores de pobreza monetaria 2013 6/			
		Incidencia de pobreza			
		Pobreza total		Pobreza extrema	
		Número	%	Número	%
NACIONAL		7,565,669	23.8	1,503,779	4.7
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		6,391,288	28.2	1,443,156	6.4
070000	CALLAO	140,737	13.5	2,085	0.2
070100	CALLAO	200,008	19.2	12,174	1.2
070102	BELLAVISTA	2,193	3.1	39	0.1
070101	CALLAO	72,634	17.9	3,186	0.8
070103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5,073	12.6	133	0.3
070104	LA PERLA	1,557	2.6	28	0.0
070105	LA PUNTA	24	0.8	0	0.0
070107	MI PERÚ	16,569	26.3	775	1.2
070106	VENTANILLA	122,072	30.7	8,015	2.0

Fuente: DNSE - CEPLAN

# **Líneas Estratégicas a intervenir**

## **LINEA ESTRATEGICA: SALUD**

La propuesta de plan de Gobierno de Fuerza Chalaca para el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, es una propuesta basada en un modelo de salud integral y articulado al ámbito provincial y regional, que resuelve los principales problemas de salud con la participación activa de la comunidad y con un enfoque de justicia de derechos en el acceso a la atención en salud de calidad.

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud define la salud como “... *un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*”. En ese sentido, las acciones de salud preventivas forman parte integrante del desarrollo humano, así como lo es la educación, el trabajo, el ejercicio de la ciudadanía, entre otros factores.

El acceso a la salud es un factor determinante del crecimiento económico y del desarrollo del Callao, y es en gran medida consecuencia de la pobreza es sus distintas formas.

En este sentido, y con la definición de Salud propuesta, Fuerza Chalaca utiliza los siguientes enfoques en la elaboración del presente Plan de Gobierno:

### *Modelo basado en un Enfoque Participativo-Comunitario*

La Municipalidad distrital debe asumir los objetivos estratégicos y resultados esperados como parte de su política de Estado, e incluirlos en su Plan Estratégico Institucional y en sus Planes Operativos Anuales, considerando a los actores estratégicos y a los líderes comunitarios de la población, organizándolos y empoderándoles para la toma de decisiones que coadyuven al cumplimiento de las metas establecidas de manera concertada.

### *Modelo basado en un Enfoque de Articulación de Políticas*

El presente Plan de gobierno, considera el estrecho trabajo que se debe realizar con la autoridad de salud en sus diferentes instancias, así como con la municipalidad provincial y gobierno regional y con los diversos sectores en un marco de trabajo transversal, presente en toda acción a realizarse

### *Sistema de Vigilancia y Monitoreo del Plan de Salud*

Se considera que, para la implementación del presente plan, es necesario el involucramiento y participación de la sociedad civil a través de la conformación y fortalecimiento de los comités zonales de salud. Estos comités serán los encargados, conjuntamente con el sector Salud y la Municipalidad, de analizar la problemática sanitaria de sus zonas y proponer las alternativas de solución. Por lo mismo, son los responsables de realizar la vigilancia comunitaria de los proyectos y acciones priorizados anualmente.

Esto permitirá a la Municipalidad distrital, las Redes de Salud de la Dirección de Salud del Callao (DIRESA) y todos los actores involucrados en el desarrollo humano de la población del Callao, el fácil, rápido y oportuno acceso a información relevante para la toma oportuna de decisiones.

## **OBJETIVO 1: Mejorar progresivamente la oferta de Salud a través de la provisión de servicios óptimos especializados y de calidad.**

La falta de acceso a servicios de atención de calidad en salud constituye uno de los principales problemas identificados, existe una capacidad limitada en la atención de las Instituciones Prestadoras de Servicios, tanto en cantidad de especialistas médicos como en alcance, así como en la calidad de la provisión de los mismos, en este sentido las propuestas planteados son los siguientes:

Ante ello el partido Fuerza Chalaca propone para el distrito de Carmen de la Legua la implementación de Programas de Salud y atención médica ambulatoria “EL DOCTOR EN CASA” que permitirá llevar los diversos servicios médicos de prevención y atención inmediata, así como derivación de emergencias a los diferentes centros de salud de la provincia Constitucional.

Formar parte del Sistema de Integrado de Salud en la Provincia Constitucional del Callao, que propone Fuerza Chalaca a nivel Provincial y que considera un modelo de provisión de servicios óptimos y que articule los servicios municipales en las diferentes instituciones del Estado de atención de la salud con énfasis en la población vulnerable y mediante un enfoque de participación transversal que incluye la participación de la comunidad.

### **PROBLEMA: Grandes Brechas de Atención y Limitados Servicios de Salud con una falta de articulación y coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.**

En el Callao el estado situacional de la salud es alarmante, el déficit de recurso humano activo, se encuentra por debajo del recomendado por la OMS, la densidad de médicos en la Región es de 2 por 10,000 habitantes cuando lo recomendado es de 10 por 10,000 habitantes, de igual manera los profesionales en enfermería y obstetricia provistos a la población del callao es de 1 por 10,000 habitantes. En este sentido, todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del Callao se encuentran rebasadas en su capacidad de atención siendo esto evidente, en largas colas, déficit de especialistas médicos y citas postpuestas, así como la falta de provisión de insumos médicos, una constante a nivel nacional producto de un sistema de salud nacional insuficiente.

En cuanto a la morbilidad, en Carmen de la Legua Reynoso se atendieron 120,000 personas en diferentes centros hospitalarios y de salud a nivel de la Provincia Constitucional del Callao, siendo la mayor incidencia en atención las personas adultas mayores y los niños y niñas.

El número de gestantes controladas en la Región Callao ha ido disminuyendo desde el 2012, salvo en el 2015. Gestantes de nuestro distrito, fueron atendidas 1649.

### **PROPUESTA 1: Atención las 24 horas en los Centros de Salud del distrito.**

#### **Suscripción de Convenios para el Equipamiento de los Centros de Salud del distrito.**

En el distrito existen dos centros de salud ubicados en Villa Señor de los Milagros y Carmen de la Legua, los cuales brindan atención a los vecinos, pero en horario limitado. En ese sentido, el convenio a suscribirse con la DIRESA Callao, tiene como finalidad equipar las dos postas médicas, así como dotarlas de recursos humanos suficientes que permitan funcionar las 24 horas del día.

## **META:**

- Celebración y ejecución de convenio interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud y la Municipalidad distrital de Carmen de la Legua.

## **OBJETIVO 2: Promover la vida saludable en las comunidades a través de la prevención, con énfasis en poblaciones vulnerables.**

Fuerza Chalaca propone, contribuir a los principales problemas de salud del distrito, con un abordaje integral de la problemática. Considerando en primer lugar una estrategia Individual-Familiar a fin de atender el problema de salud en la vivienda del paciente y hacer la derivación respectiva a los centros de salud de casos que así lo requieran, contribuyendo así a disminuir la brecha de atención en el Callao. Esta estrategia va de la mano con campañas de sensibilización y de especialistas para los problemas de salud más representativos.

Por otra parte, se toma en cuenta la relación del individuo y su entorno, en base a los concomitantes de salud asociados a malas prácticas de salud y la contaminación medio ambiental.

## **PROBLEMA 1: Incremento exponencial de morbilidad de enfermedades prevalentes, asociadas a enfermedades crónicas no Transmisibles.**

La Hipertensión Arterial ocupa el primer lugar en la estructura de la mortalidad de la Región Callao del 2003 al 2008, siendo desplazada al segundo lugar por la Neumonía en el periodo 2009 – 2016, En el año 2014, Carmen de la Legua reportó 4,608 casos de hipertensión arterial. Cabe resaltar que una de cada tres personas padece de esta enfermedad en nuestro país y un 30% desconoce que vive con esta enfermedad silenciosa.

El síndrome metabólico conocido por la enfermedad del milenio que engloba a la hipertensión arterial obesidad y diabetes está creciendo de manera exponencial razón por la cual es necesario abordar estrategias preventivas para reducirla.

## **PROPUESTA: Implementación del programa “EL DOCTOR EN CASA”**

Implementación del programa “EL DOCTOR EN CASA” tiene dos objetivos:

1. ubicar y atender a las personas que no puedan trasladarse a un centro de salud u hospital para su atención, principalmente el adulto mayor, mujeres embarazadas sin control prenatal y personas con discapacidad.
2. Promover estilos de vida saludable, prevención y diagnóstico de los principales problemas de salud asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, obesidad y diabetes en la población.

Para tal fin se constituirán brigadas integradas por médicos, geriatras, enfermeras, psicólogos, odontólogos.

## **META:**

- Se espera alcanzar las 30,000 atenciones al finalizar el 2022.
- Se espera llegar hasta un promedio de 1,000 atenciones de emergencias a vecinos del distrito al finalizar el 2022.

## **PROBLEMA 2: Existencia de sobrepoblación canina en el Callao, malas prácticas de crianza y tenencia responsable de mascotas.**

En la actualidad no existe un estudio de censo canino y felino en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso lo cual no permite poder ajustar las estrategias existentes (VAN CAN) y no existentes a la situación real que vive el distrito.

La existencia de mascotas callejeras o con dueño se relacionan con la salud de la población pues las enfermedades zoonóticas como consecuencia directa y otros problemas de salud comunitaria como consecuencia indirecta, como lesiones por mordedura, maltrato animal, contaminación por basura y desechos, entre muchos, otros ponen el riesgo a los grupos poblacionales más vulnerables. En ese sentido, Fuerza Chalaca plantea para el distrito de Carmen de la Legua lo siguiente:

### **PROPUESTA: Primer Censo de canes y felinos distrital**

El censo permitirá estimar la cantidad de canes y felinos que se encuentran en nuestro distrito, así como identificar a las mascotas callejeras con la finalidad de plantear soluciones integrales a esta problemática que afecta nuestra salud, para sensibilizar a los dueños de mascotas las buenas prácticas de crianza y tenencia responsable de mascotas. Para llevar a cabo el censo, contaremos con aliados estratégicos como la Universidad Peruana Cayetano Heredia, quienes realizaron el 2016 un censo en el distrito de Ventanilla.

Celebración de convenios con las veterinarias del distrito para que con ellas se realicen campañas de atención de salud de todo tipo de mascotas del distrito.

En la Av. Morales Duárez se implementará un espacio de esparcimiento y recreación para las mascotas.

### **META:**

- En Convenio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia se realizará el primer censo de canes y felinos del distrito.
- Registrar y atender al 100% de mascotas para fines del 2022.
- Realizar 1, 000 esterilizaciones a canes y felinos para fines del 2022.
- 50,000 visitas de mascotas al centro de esparcimiento y recreación.

## **PROBLEMA 3: Alto índice de anemia y desnutrición crónica en niños menores de 5 años.**

En el Callao el estado nutricional de niños menores de cinco años al año 2013 fue de 7.9%, observándose que no hay una tendencia clara a su reducción.

En Carmen de la Legua Reynoso se aprecia que el mayor porcentaje de malnutrición por exceso en Sobrepeso se tiene en Carmen de La Legua con 10.3% (102 casos), seguido de La Perla con 9.6% (224 casos); en cuanto a Obesidad se tiene los mayores porcentajes en la Punta con 4.7% (7 casos) y La Perla con 3.2% (74 casos). En cuanto a la malnutrición por déficit el mayor porcentaje de Desnutrición crónica se encuentra en Carmen de la Legua 7.7% (76 casos), seguido de Ventanilla con 5.6% (1804 casos).

La primera infancia es la etapa más importante del ser humano pues en ella se da el proceso de sinapsis, que permitirá que se puedan desarrollar las potencialidades o perderse las mismas si es que no se trabajan estilos de nutrición acordes para que ello no ocurra.

La anemia y desnutrición son condiciones que tienen su origen desde la gestación es por ello que la salud materna durante todas las etapas del embarazo debe ser primordial, como parte de los objetivos del milenio la salud materno infantil debe ser pilar para el futuro de nuestro distrito.

### **PROPUESTA: Fortalecer el Programa de Articulado Nutricional en nuestro distrito**

El programa nacional está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (Fuente: Página web MEF). En ese sentido, fortaleceremos el programa incorporando presupuesto con la finalidad de ampliar sus alcances a toda la población del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

### **Programa Articulado Nutricional**



#### **META:**

- Contribuir a la disminución de los índices de anemia en niños menores de 3 años y la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De acuerdo a la meta establecida por el ministerio de Salud en el 2017 de reducción de un 50% la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en nuestro distrito.
- Atención a 3 000 niños menores de 5 años y gestantes.

#### **LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA**

Actualmente existen factores preponderantes que vienen afectando a la Seguridad Ciudadana, que rebasan el accionar de los actores y operadores de la seguridad ciudadana del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, es decir la ciudadanía organizada, de las Comisarias PNP y Serenazgo; por cuanto estos factores responden al accionar de alta complejidad delincuencia de organizaciones criminales “establecidas” y que “transitan” por esta.

Existen delitos contra el patrimonio (robos y hurtos), delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la salud pública (tráfico ilícito de drogas y su microcomercialización), así como la violencia familiar y feminicidio que en los últimos tiempos viene aumentando alarmantemente.

Frente a ello, se debe instaurar el principio de autoridad en nuestro distrito y la Seguridad Ciudadana en nuestro distrito siendo un tema muy sentido y el principal de los problemas,

exige soluciones inmediatas, eficientes y eficaces, para ello Fuerza Chalaca plantea lo siguiente:

**OBJETIVO 1: Suscripción de convenio con la empresa prestadora del servicio de luz ENEL Distribución Perú.**

El alumbrado público de nuestro distrito es débil y muchas calles y avenidas se encuentran en oscuridad, esta oscuridad permite que los delincuentes y gente de mal vivir se cobijen en la penumbra para cometer actos delictivos o quebranten el orden público y buenas costumbres.

Este convenio permitirá el cambio de luminarias a todo el alumbrado público del distrito a luminarias con tecnología LED con la finalidad de tener un distrito iluminado y seguro.

**META:**

- Al año 2022 tener iluminado al 100% con tecnología LED todo el distrito.

**OBJETIVO 2: Ampliar la cobertura territorial de la Seguridad Ciudadana mediante la aplicación de tecnología en Carmen de la Legua Reynoso y en coordinación con la municipalidad provincial del Callao y Optimizar el Sistema de Respuesta Inmediata de seguridad ciudadana.**

Se requiere ampliar notoriamente la cobertura de respuesta inmediata al requerimiento del vecino, poblador o contribuyente agraviado o de necesidad de intervención en su apoyo, en todo el ámbito territorial del distrito, de manera que se sienta la intervención del Estado creando un clima de seguridad y permitiendo el desarrollo de sus actividades con toda normalidad. Para ello se contará con el apoyo de la tecnología que permitirá contribuir al accionar vigilante de la tranquilidad del vecino carmelino

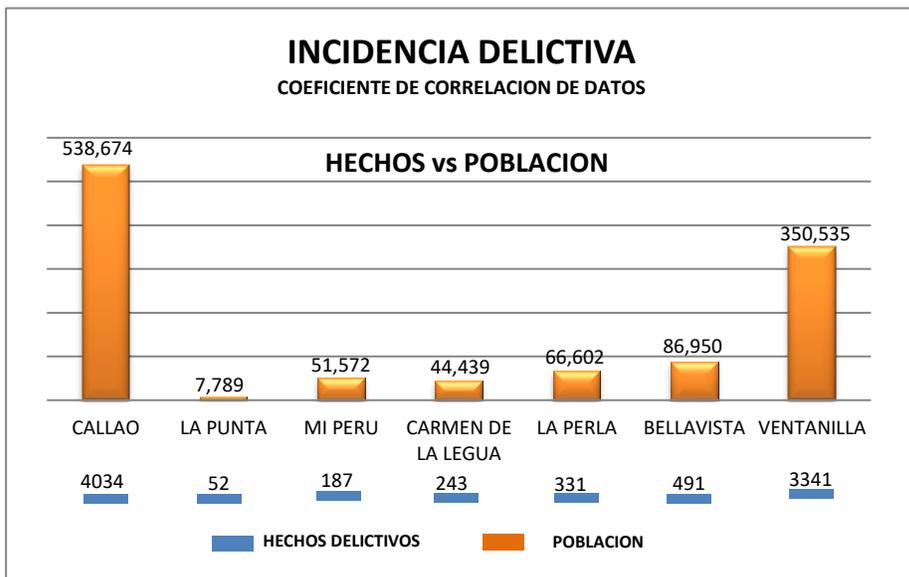
**PROBLEMA: Deficiencia en el Sistema de Respuesta Inmediata de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso y deficiencia de soporte tecnológico en el uso de cámaras de video vigilancia en su rol preventivo y disuasivo.**

En nuestro distrito convergen potencialidades humanas e institucionales con las relaciones económicas y sociales, las que para desarrollarse y potenciarse necesitan contar con un territorio seguro, es por ello que la seguridad es fundamental para que todas las potencialidades del distrito fluyan.

En ese sentido, es importante conocer la situación de la seguridad ciudadana del distrito y plantear soluciones concretas para disminuir el accionar delictivo. La percepción de inseguridad ciudadana que se presenta en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso es alta, donde el 87% de carmelinos se siente inseguro, según los Indicadores Estadísticos de Seguridad Ciudadana del INEI (Marzo 2015). En este sentido diremos que la problemática que se presenta es: **“Deficiencia en el Sistema de Respuesta Inmediata de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, que viene de a la par con una deficiencia de medios tecnológicos suficientes que permitan realizar roles de prevención y disuasivos en nuestro distrito.**

Esta situación se puede deducir de los análisis de los siguientes cuadros:

El índice delictivo de la provincia del Callao del mes de Enero a Mayo del presente año, se han registrado 8,679 casos, de los cuales Carmen de la Legua Reynoso tiene 243 casos registrados, pero los no registrados muchas veces exceden esta cifra, de allí la sensación altísima de inseguridad en nuestro distrito.



- EL POTENCIAL DELICTIVO ES MUESTRA EN EL MISMO NIVEL EN CADA JURISDICCION  
- EL ACCIONAR DELICTIVO ES PROPORCIONAL EN CADA DISTRITO

FUENTE: REGION PNP-CALLAO

**SOBRE LA SITUACION TECNOLOGICA COMO SOPORTE DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO:**

Nuestro distrito cuenta con 21 Cámaras de Video Vigilancia (Fuente INEI, Set 2014), de las cuales el 60% se encuentran en deficiente funcionamiento. En consecuencia, el uso de esta herramienta tecnológica actualmente resulta insuficiente para efectuar una efectiva labor “vigilancia virtual” a la ciudad; teniendo en cuenta que según el INEI la población es de 41,100 habitantes aproximadamente y el espacio geográfico es de 2.12 km<sup>2</sup>.

Resulta también evidente que no hay una efectiva articulación entre la central de video vigilancia del distrito con la PNP, es decir con la Central de Emergencia 105 y la Comisaría PNP del distrito; por cuanto no se evidencia dentro de los 12 Planes de Operaciones vigentes que viene ejecutando la PNP en el Callao, alguna que se refiera al uso y empleo de esta herramienta tecnológica entre esta Institución del Estado y los gobiernos locales, y como consecuencia no hay una eficiente articulación de respuesta inmediata ante un requerimiento de auxilio y/ seguridad ciudadana de la población chalaca en general y de la carmelina en particular.

**PROPUESTA: Mejorar el Sistema de Respuesta Inmediata de Seguridad Ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso y dotarla de medios tecnológicos que coadyuven en el rol preventivo y disuasivo**

Para el cumplimiento del objetivo se debe efectuar diversas actividades todos tendentes a desarrollar una acción coordinada en apoyo y/ auxilio del poblador, vecino o contribuyente chalaco tales como:

1. Implementar los sistemas de video cámaras del distrito, conforme a los requerimientos de seguridad, complementados con los medios de comunicación necesarios.
2. Articular estos sistemas CCV con la parte operativa desarrollada por el servicio del 105 de la PNP, la Comisaría y servicio de serenazgo del distrito.
3. Instalación nuevas cámaras de video vigilancia en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, teniendo como línea base los “puntos críticos” considerados por la Policía Nacional del Perú y las cámaras ya instaladas repotenciarlas.
4. Articular a los mototaxistas al sistema de seguridad ciudadana, reordenando su funcionamiento y colocando un distintivo que los pueda identificar de manera indubitable.
5. Implementación de un sistema de alerta inmediata mediante el uso de los servicios tecnológicos y de telefonía que permitan:
  - Ubicación del lugar de alerta
  - Ubicación de las fuerzas de auxilio
  - Determinar rutas de llegada al punto del requerimiento
  - Registro de atenciones y respuestas

Es más la cobertura de este sistema integrado de respuesta inmediata, debe ser notorio en todo el ámbito territorial de nuestro distrito, mediante el patrullaje debidamente planificado y articulado tanto por la PNP, el serenazgo y el patrullaje electrónico/digital (video cámaras); permitiendo de esta manera un óptimo servicio, eficiente manejo de recursos y buena atención al ciudadano; entendiéndose que el uso del sistema de Cámaras de Video Vigilancia, es un componente perfecto de la seguridad ciudadana, pues cumple con las siguientes particularidades técnicas:

- Cumple una función preventiva y disuasiva, pues su instalación es hecha pública, lo que inhibe a los potenciales delincuentes a perpetrar su accionar ilícito.
- Permite identificar al infractor, víctima, testigos y el desarrollo de los acontecimientos.
- En determinados casos se convierte en un medio de prueba material incriminatoria ante las instancias de la Policía Nacional, Fiscalía y Poder Judicial.
- No solo vigila como lo puede hacer un policía o sereno, sino que al mismo tiempo registran, graban y sirven como medio de perennización de acontecimientos que afectan la seguridad ciudadana.

## **META:**

- Equipar la central de video vigilancia articulándola al plan integral de la Municipalidad Provincial de alerta callao con la finalidad de tener una respuesta rápida como máximo de 3 minutos para una mejor atención al ciudadano.
- Instalar 100 cámaras de video vigilancia en todo el distrito (paraderos, entradas al distrito, calles, parques, losas deportivas, etc).
- Interconectar previa evaluación de estrategias y medios tecnológicos, de tal manera que para el 2022 todas las cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito estén articuladas a las de la Provincia del Callao, a la Central de Emergencia 105 y las Comisarias PNP de la jurisdicción al 100%.
- Zonificar el distrito en 10 cuadrantes y contaremos con 05 vehículos con un efectivo policial las 24 horas del día.
- Reducir del índice delincencial de los delitos contra el patrimonio y mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.
- Incremento de personal de serenazgo acorde a las necesidades de nuestro distrito, rigurosamente seleccionados y debidamente capacitados.
- Mototaxis al 100% empadronados e incluidos en la red de seguridad ciudadana.

## **LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION**

La economía en el distrito y la provincia constitucional del Callao, ante la apertura de los mercados globales plantea la imperiosa necesidad a las empresas que cuenten con mano de obra acorde a sus necesidades, en ese sentido se debe priorizar el fortalecimiento del capital humano que permitirá el crecimiento económico de manera sostenida.

En ese contexto es importante tener claro que existe un divorcio entre la oferta educativa y la oferta laboral. Los desafíos de este mercado global exigen nuevas destrezas y calificaciones del capital humano, lo que conlleva al desafío de la educación en el primer puerto en general y en nuestro distrito en particular de reorientar los perfiles de los alumnos que egresan de las instituciones educativas, así como las profesiones y carreras técnicas que deban abrazar para su desarrollo personal y profesional.

Fuerza Chalaca para el distrito de Carmen de la Legua Reynoso considera que la educación en las Instituciones Educativas y la oferta laboral de la zona industrial de nuestro distrito se encuentra divorciada, lo que impide que los egresados de las instituciones educativas puedan insertarse laboralmente, para lo cual plantea lo siguiente:

### **OBJETIVO 1: Fortalecer las capacidades de los estudiantes de las 02 instituciones educativas públicas secundarias.**

Se requiere fortalecer las capacidades de los estudiantes de las 02 instituciones educativas secundarias del distrito: I.E. RAUL PORRAS BARRENECHEA y la I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY con la finalidad que se inserten laboralmente al culminar

sus estudios secundarios, capacitándose en talleres que respondan a la oferta laboral de la zona industrial del distrito.

**PROBLEMA 1: Los Talleres de las dos instituciones públicas secundarias del distrito no responde a la oferta laboral de la zona industrial del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.**

En nuestro distrito tenemos grandes y medianas empresas (ALICORP, Paraiso, Fima, entre otras) que plantean una oferta laboral que no se condice con la oferta educativa de los talleres con los que cuentan nuestras dos instituciones educativas secundarias. En ese sentido, se hace necesaria la reorientación de los talleres con la finalidad de acercar la oferta educativa con la oferta laboral.

**PROPUESTA: Suscripción de convenios con la Dirección Regional de Educación del Callao y las empresas de la zona industrial del distrito para la Implementación de los talleres de las dos instituciones educativas secundarias públicas del distrito.**

Cumplir con el objetivo requiere el respaldo del Gobierno Regional del Callao, Dirección Regional de Educación del Callao y compromiso del empresariado. Por ello gestionaremos la suscripción de convenios que permitan implementar los talleres de las instituciones educativas Augusto Salazar Bondy y Raúl Porras Barrenechea, que vayan acorde con los requerimientos y oferta laboral de dichas empresas.

**META:**

- Suscripción de convenio interinstitucional con la DREC Callao, Empresas del distrito y Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, que permitirá implementar los talleres de las dos (02) instituciones educativas públicas de nuestro distrito.

**PROBLEMA 2: Egresados de las instituciones educativas cuentan con escasas posibilidades de acceder a estudios superiores por falta de recursos económicos y preparación preuniversitaria.**

Nuestro distrito sufre de muchas carencias, entre ellas la económica que son limitantes para el desarrollo personal y profesional de los que egresan de las instituciones educativas, el reflejo de estas carencias es la existencia de 22 comedores populares y 70 vasos de leche que atienden a más de 6000 beneficiarios.

Cada año en nuestro distrito egresan aproximadamente 500 alumnos de las distintas instituciones educativas secundarias (Fuente: DREC- Estadística 2014), y los costos de preparación para postular a un Instituto Nacional o Universidad resultan altamente onerosos, por ello hace algunos años existe la CEPREMUNI cuya finalidad es capacitar al egresado para que cumpla de manera satisfactoria con el examen de ingreso a diferentes instituciones educativas superiores.

Fuerza Chalaca en Carmen de la Legua Reynoso propone lo siguiente:

**PROPUESTA: Fortalecimiento de la CEPREMUNI**

Se continuará y fortalecerá la CEPREMUNI, financiando los exámenes de admisión de los primeros puestos de la academia, así como solventar los estudios universitarios y técnicos de los que ocupen los primeros lugares.

Se suscribirán convenios con universidades e institutos técnicos, con la finalidad de beneficiar con costos sociales los estudios de los egresados de Instituciones Educativas de nuestro distrito.

**META:**

- Suscripción de convenios con universidades e institutos técnicos para que beneficien a egresados a costos sociales sus estudios superiores.
- 1000 egresados de Instituciones Educativas del distrito estudiando en Universidades e Institutos Técnicos como consecuencia de los convenios suscritos.
- Beneficiar a cerca de 2500 egresados de Instituciones Educativas del distrito con una preparación acorde a los estándares que exigen los exámenes de ingreso de las universidades e institutos del país.

**LINEA ESTRATEGICA: ARTE, CULTURA Y DEPORTE**

**OBJETIVO 1: Recuperar espacios públicos que sirvan para el encuentro de la familia, la práctica de deportes y expresiones artísticas y culturales.**

Nuestro distrito desde que se fundó trajo consigo diferentes oleadas de personas que se asentaron en este territorio, provenientes de diversos departamentos del país, que vinieron con sus expresiones artísticas y culturales propias de su origen, asimismo el transcurso de los años sirvió para incorporar en sus hijos nuevas prácticas y expresiones artísticas y culturales y las prácticas de diversos deportes.

No contamos con un estadio ni un polideportivo; por ello, es importante la recuperación de espacios públicos con la finalidad que sirvan como espacios de encuentro familiar y que en ellos se puedan expresar artística y culturalmente nuestros vecinos, así como seguir promoviendo la práctica masiva del fútbol, vóley, ciclismo, entre otros deportes.

**PROBLEMA: Ausencia de un Estadio o Polideportivo dentro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso y limitados espacios públicos.**

Nuestro distrito cuenta con la liga distrital de fútbol, adscrita a la Federación Peruana de Fútbol. Sin embargo, la práctica masiva del fútbol en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se llevó a cabo en los inicios de su fundación en lo que hoy es la plaza de armas Miguel Grau, luego la Copsa que hoy pertenece a la empresa Alicorp, dentro de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy y anduvo errante en otros estadios o campos fuera de nuestro distrito. A la fecha nuestro distrito no cuenta con estadio ni polideportivo propio que permita realizar la práctica del futbol, vóley, básquet y otros deportes. Ante esta ausencia, las expresiones artísticas y culturales se encuentran limitadas en su desarrollo.

**PROPUESTA: Recuperación de espacios públicos para la práctica del deporte y de las expresiones artísticas y culturales, así como apoyo a la Liga de Fútbol Amateur del distrito de Carmen de la Legua.**

Se continuará con el apoyo a la Liga de fútbol amateur con el financiamiento del alquiler de estadio y pago de arbitraje, que beneficiará a 21 clubes inscritos y que promueven la práctica del deporte como estrategia de una vida saludable y sin drogas. Así como recuperar espacios públicos dentro del distrito para promover la práctica de las diversas expresiones artísticas y culturales, así como el deporte en sus diversas variedades.

**META:**

- Al finalizar el año 2022 se recuperará al 100% de los espacios públicos del distrito y puestos a disposición para la práctica de diversos deportes y expresiones artísticas y culturales.
- Apoyo a la liga distrital de fútbol de primera y segunda división del distrito con el financiamiento del alquiler del Estadio para sus campeonatos de primera y segunda división amateur, así como el arbitraje.

**LINEA ESTRATEGICA: PROGRAMAS SOCIALES**

**OBJETIVO 1: Incorporación de subsidio municipal al programa de Vaso de Leche.**

Elevar el nivel de nutrición y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa del vaso de leche se constituye como interés prioritario.

En nuestro distrito existen 70 vasos de leche que atienden a 6000 beneficiarios del mismo. Este programa fue creado por la Ley N° 24059 y la Ley N° 27470, cuya finalidad es otorgar una ración diaria de alimentos a la población considerada vulnerable, conforme al SISFHO y cuya finalidad es coadyuvar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentran estos sectores vulnerables de nuestro distrito.

**PROBLEMA: Insuficiente presupuesto asignado por el gobierno central y nulo apoyo municipal para el programa del Vaso de Leche.**

La asignación de recursos de parte del gobierno central para el programa del vaso de leche cuenta con un presupuesto estable, es decir, recibe una asignación igual cada año, sin tener en cuenta la tasa de nacimientos del distrito, razón por la cual se hace necesaria la verificación de beneficiario y la asignación de un subsidio municipal.

**PROPUESTA: Asignación de subsidio al programa del Vaso de Leche.**

Conforme al empadronamiento anual del SISFOH se determinará las necesidades de la población no atendida por el programa para asignar de manera responsable el subsidio correspondiente y ampliar la cobertura de acuerdo a las necesidades.

**META:**

- 6000 beneficiarios son atendidos y elevan su nivel nutricional, mejorando su calidad de vida.

## **LINEA ESTRATEGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **OBJETIVO 1: Contar con un sistema vial de transporte que dinamice y promueva el desarrollo sostenible del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.**

Carmen de la Legua Reynoso cuenta con el servicio de vehículos menores, así como de transporte urbano que circula por la avenida Morales Duárez. Este servicio se realiza de manera caótica con un desorden, sin respeto al sentido de las calles y avenidas, produciendo malestar dentro de la población. En ese sentido se hace de imperiosa necesidad el reordenamiento del transporte dentro de nuestro distrito y contar para ellos con un sistema vial distrital que permita la convivencia pacífica del servicio y los ciudadanos de a pie.

### **PROBLEMA: El sistema actual de transporte y el tránsito vehículos menores y de transporte público se encuentra en caos.**

La falta de respeto de las señales de tránsito y el desorden con el cual transitan los vehículos menores y el transporte público, trae como consecuencia que la población se vea vulnerada en su tranquilidad y libre tránsito peatonal dentro del distrito. Por ello, amerita que se dicten normas y se elabore el sistema vial de transporte para vehículos menores dentro del distrito.

**PROPUESTA:** Mejorar la transitabilidad del distrito, reordenando el tránsito de los vehículos menores así como a las empresas de transporte que circulan dentro del distrito, para ello se realizarán las siguientes acciones:

1. Realizar un diagnóstico de las principales causas del mal funcionamiento del sistema vial de transporte de vehículos menores.
2. Realizar mesas de trabajo con las asociaciones y propietarios de vehículos menores del distrito con la finalidad de proceder al reordenamiento vehicular.
3. Realizar capacitaciones constantes a los mototaxistas, así como fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales.
4. Realizar campañas de seguridad vial, en grupos organizados de la población, entre otros.
5. Diseñar un nuevo sistema vial de transporte, que integre el desarrollo de los distritos.

### **META:**

- Diseñar el Sistema vial de transporte al 100% en el segundo año de Gestión.
- Mototaxistas empadronados y capacitados en el buen trato al usuario del servicio.

### **OBJETIVO 2: Promover el saneamiento físico legal de los predios, así como el apoyo legal para proceder a las independizaciones de las propiedades.**

El saneamiento de las propiedades así como las independizaciones de los mismos ponen en valor y permiten el acceso a créditos para los propietarios de los inmuebles. En ese sentido se ayudará a los propietarios con lograr sanear e independizar sus predios.

**PROBLEMA: Falta de saneamiento de los predios, así como la independización de los mismos.**

Los fundadores del distrito construyeron sus propiedades dejándolas como herencia a sus hijos, éstos en algunos casos no han logrado sanear el predio o realizar el procedimiento de independización de los mismos lo cual genera dificultades para acceder al crédito y de ingresos a la municipalidad. En ese sentido Fuerza Chalaca en Carmen de la Legua Reynoso propone:

**PROPUESTA:**

1. Suscripción de convenio con COFOPRI con la finalidad de sanear todas las propiedades del distrito.
2. Poner a disposición equipo de abogados que orienten a los vecinos con la finalidad que independicen sus propiedades.

**META:**

- Saneamiento al 100% de las propiedades del distrito de Carmen de la Legua Reynoso al finalizar el año 2022.
- Independización de predios al 40% al finalizar el año 2022.

**LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE Y DEFENSA CIVIL**

**OBJETIVO 1: Fortalecer a la Municipalidad distrital de Carmen de la Legua en su rol en la Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil.**

**PROBLEMA: La municipalidad no ha cumplido su rol de Articulación de la Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil.**

**PROPUESTA:**

1. Realizar y mesas de trabajo con los actores del distrito.
2. Fortalecer las brigadas ciudadanas existentes.
3. Promover la actualización de instrumentos para la gestión del riesgo del desastre y defensa civil en nuestro distrito.
4. Propiciar la actualización social del mapa de riesgos y amenazas locales.
5. Mejorar el sistema de comunicación integrada en nuestro distrito.

**META:**

- Contar con planes e instrumentos aprobado e implementados en el primer año de gestión para la Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil.
- Capacitación permanente de las brigadas ciudadanas.

## **LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO**

### **OBJETIVO 1: Aprobar la zonificación y el plan estratégico de desarrollo económico local**

Este ordenamiento permitirá promover la consolidación urbana y la intensificación del suelo urbano, a fin de lograr el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada y del espacio disponible, en áreas en proceso de consolidación y en áreas de expansión urbana.

**PROBLEMA: Falta de actualización de la zonificación de los predios afecta el desarrollo de actividades económicas y el encarecimiento de la infraestructura (servicios de agua y desagüe) y podría generarse un colapso de los mismos.**

#### **PROPUESTAS:**

1. Aprobar el plan Urbano Director del distrito, difundir y habilitar las áreas para el uso de actividades económicas permitiendo orientar el desarrollo integral del distrito y su crecimiento ordenado y armónico.
2. Implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, que servirá a la Municipalidad Distrital prever, orientar y canalizar el comportamiento de los agentes económicos en su jurisdicción a fin de incrementar la economía local y que ésta sirva a los vecinos.

#### **META:**

- Al 2022 contaremos al 100% con estos instrumentos de planificación; el Plan Urbano Director y el Plan de Desarrollo Económico del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

**OBJETIVO 2: Establecer las condiciones adecuadas administrativas, técnicas y tributarias que generen confianza para mantener y atraer actividades económicas en comercio, servicios e industrias en nuestro distrito.**

Para ello se tiene que promover la asociatividad entre el gobierno local, la población y el sector privado; con el propósito de administrar los recursos existentes, crear empleo y estimular la economía distrital.

**PROBLEMA: La falta de promoción de la inversión privada y de emprendimientos de los vecinos del distrito.**

Diversas circunstancias como la desconfianza y la falta de oportunidades que brinde la municipalidad, así como las pocas facilidades y celeridad en la entrega de licencias, impuestos elevados, generan una desaceleración del crecimiento económico.

## **PROPUESTAS:**

1. Simplificar y sistematizar los procedimientos administrativos relacionados con las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos comerciales y servicios.
2. Creación de un Fondo Rotatorio **EMPRENDE BIEN** que permitirá otorgar microcréditos para emprendimientos a través de proyectos concursables.
3. Actualizar el Catastro Municipal para identificar, ubicar y conocer el estado de los inmuebles localizados en el distrito, lo que nos permitirá definir políticas claras por sectores.

## **META:**

- Con el establecimiento de políticas claras y las condiciones administrativas, técnicas y tributarias adecuadas al 2022 se incrementará en 40% las actividades económicas en nuestro distrito.

**OBJETIVO 3: Ordenar y reducir las actividades económicas informales, contribuyendo al crecimiento económico y ordenamiento del distrito.**

## **PROBLEMA: Crecimiento de la actividad económica informal.**

El sector informal está conformado por los trabajadores de las microempresas independientes no calificados, trabajadores familiares no remunerados y trabajadores del hogar. Con respecto a la rama de actividad, se puede apreciar que la informalidad se concentra en la rama de servicios y comercio. Una de las grandes características de este grupo es que ven reducidos sus ingresos en parte por la baja productividad de los que laboran en el sector informal, como consecuencia de su bajo nivel formativo, asimismo generan desorden en la ciudad.

## **PROPUESTAS:**

1. Diseñar un Plan de Reordenamiento del Comercial Informal en el distrito, que permita regular y ordenar a los comerciantes informales.
2. Diseñar un Programa de Capacitación, ofreciéndoles beneficios y acompañamiento.
3. Desarrollo de Proyectos en el Boulevard de la Avenida Morales Duárez para la promoción de Centros Feriales permanentes y/o temporales para la exposición de los productos y/o servicios que se ofertan en el distrito, así como las exposiciones de las diversas expresiones artísticas y culturales.

## **META:**

- Al 2022 se logrará formalizar el 50% de las actividades informales que se desarrollan en nuestro distrito.
- Boulevard de Morales Duarez se constituye el polo de encuentro de las familias del distrito y un polo de desarrollo económico.

## **LINEA ESTRATEGICA: INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO 1: Plataforma Única que integra Policía Nacional, Fiscalía, Municipalidad, INDECI y Poder Judicial.**

En el entorno actual de avance tecnológico y de globalización, los gobiernos locales deben ser conscientes de la importancia de la información en las instituciones del gobierno, siendo esta un recurso estratégico que debe servir de soporte a la toma de decisiones y a la gestión de las instituciones, contribuyendo significativamente a mejorar la atención de respuesta hacia la población, lo cual mejorará la seguridad de la provincia, el fortalecimiento institucional, y mejorar la percepción del municipio frente a la población. Por lo que es necesario:

- .- La Integración entre las instituciones del estado relacionados con la seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
- .- Dotar de herramientas tecnológicas a la población con la finalidad de solicitar apoyo inmediato ante cualquier incidencia delictiva o de riesgo.
- .- Mantener la cultura de la prevención en la población ante cualquier desastre natural que pueda ocurrir en la provincia constitucional del callao.

### **PROBLEMA: Falta de una Plataforma Única que integra Policía Nacional, Fiscalía, Municipalidades, INDECI y Poder Judicial**

La Inseguridad Ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas en nuestro distrito, que exige dentro de las competencias del gobierno local un plan de acción efectiva a través de los planes y proyectos de innovación.

La misma exigencia también es monitorear de manera constante los recursos utilizados para enfrentar el problema antes mencionado

Es necesario contar con sistemas de alerta temprana para la población que eventualmente podrían estar en riesgo ante el desarrollo de un desastre natural. Actualmente se carece de esos mecanismos ya existentes en otras ciudades.

### **PROPUESTA:**

- Plataforma única de registro del delito.- desarrollo de una plataforma tecnológica centralizada que permita Registro de las faltas y hechos delictivos en una base de datos centralizada mediante un convenio con la Policía Nacional registrar y compartir información con las demás entidades gubernamentales (Fiscalía, Poder Judicial, Municipalidad, comisarias, etc.) con la finalidad de registrar los delitos, así sean menores y tener más pruebas al momento de formular las denuncias ante los reincidentes.
- Monitoreo geo referencial (GPS) a las unidades de patrullaje de serenazgo que sea accesible a la población con la finalidad de ubicar al patrullero más cerca a su domicilio y solicitar el apoyo inmediato optimizando así el tiempo de respuesta.

- Alerta temprana para prevenir ante los desastres naturales que puedan ocurrir sobre los distritos más vulnerables mediante bocinas en lugares estratégicos y envío de mensaje masivos a los dispositivos móviles

**META:**

- Mejorar la interacción y comunicación de las instituciones involucradas en velar por la seguridad en nuestro distrito y de esta manera lograr un adecuado tratamiento de la información en relación a delitos mayores y menores cometidos en nuestra jurisdicción.
- Contar con un sistema de monitoreo y seguimiento constante de los recursos utilizados para la lucha en contra de la inseguridad ciudadana.
- Implementación de un sistema de alerta temprana para ser implementados en todos los lugares vulnerables ante cualquier desastre natural.